



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Otorgar la cuarta cuota a los Proyectos Consolidar 2020 convocatoria 2020

VISTO

La Resolución del Honorable Consejo Superior RHCS-2018-250-E-UNC-REC por la cual se aprueba la reglamentación para la solicitud, evaluación, rendición académica y contable de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de las líneas Consolidar, Formar y Estimular, financiados por esta Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

La **convocatoria 2020** a Subsidios y Avales de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico, efectuada por la SeCyT-UNC.

La RESOL-2020-273-E-UNC-SECYT#ACTIP y su rectificativa RESOL-2020-313-EUNCSECYT#ACTIP convalidadas por RR-2021-262-E-UNC-REC, la RESOL-2021-186-EUNC-SECYT#ACTIP, la RESOL-2021-190-E-UNC-SECYT#ACTIP, RESOL-2021-249-EUNC-SECYT#ACTIP convalidadas por RR-2022-689-E-UNC-REC, la RESOL-2022-169-EUNC-SECYT#ACTIP convalidada por RR-2022-1125-E-UNC-REC, RESOL-2022-215-EUNC-SECYT#ACTIP, RESOL-2022-277-E-UNC-SECYT#ACTIP, RESOL-2022-327-E-UNCSECYT#ACTIP, RESOL-2022-417-E-UNC-SECYT#ACTIP y RESOL-2023-40-E-UNC-SECYT#ACTIP convalidada por RR-2023-894-E-UNC-REC; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCS-2021-97-E-UNC-REC y RHCS-2022-1398-E-UNC-REC se extiende el plazo de ejecución de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de las líneas Consolidar **convocatoria 2018** y Consolidar, Formar y Estimular **convocatoria 2020**.

Que es importante no interrumpir el financiamiento de los proyectos en desarrollo por los distintos grupos de investigación de la Universidad Nacional de Córdoba y garantizar la continuidad que requiere el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores del Ministerio de Educación de la Nación.

Que por EX-2023-00225535- -UNC-ME#SECYT en NO-2023-00229150- UNC-ME#SECYT se solicitó a la Secretaría de Gestión Institucional el importe de PESOS OCHENTA MILLONES CON 00/100 (\$80.000.000,00) a cuenta del presupuesto 2023 aprobado por RHCS-2023-311-

EUNC-REC imputación 06.30.00.04. Subsidio SECYT Fuente 11.

Que por RESOL-2023-60-E-UNC-SECYT#ACTIP se efectuó una reserva de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$10.808.900,00) para el desembolso de los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico **convocatoria 2018 y convocatoria 2020** pendientes de otorgar.

Por ello,

EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la cuarta cuota a los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la línea **Consolidar convocatoria 2020**, con cargo de rendir cuenta, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUNIENTOS CON 00/100 (\$6.304.500,00), de acuerdo a los importes especificados por Unidad Académica que se detallan en el **ANEXO I** y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Reservar un importe de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$4.504.400,00) para el desembolso de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico pendientes de otorgar.

ARTÍCULO 3°.- Elevar al señor Rector para la convalidación de lo actuado.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a las autoridades de Ciencia y Tecnología o equivalente de las Unidades Académicas correspondientes y a las y los interesados.